



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL C.B.C. MANISES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL C.B.C. MANISES

En Manises, a 13 de septiembre de 2023

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. **Salvador Fabregat Tatay**, como **Presidente** de la **Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana** con C.I.F. G-46396156 y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, D. **José Medina Torres**, como **Presidente** del **Club Baloncesto Cerámica Manises** y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Las partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio de Colaboración y en su virtud

EXPONEN

El objeto del presente Convenio de Colaboración es establecer un marco de colaboración deportiva, técnica, pedagógica y de formación entre el **Club Baloncesto Cerámica Manises** (en adelante **colaborador**) y la **Federación Baloncesto Comunidad Valenciana** (en adelante **FBCV**), al amparo de lo que dispone la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, la Ley de Régimen Local y la Ley del Deporte.

El objeto específico de este convenio es convertir a **MANISES** en

- **SEDE DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN FBCV**
- **SEDE DE FINALES FBCV**

Por todo ello se formaliza el presente Convenio de conformidad con las siguientes,



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL C.B.C. MANISES

CLÁUSULAS

Primero. Duración

La duración del presente Convenio será de TRES temporadas (2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026).

Segundo. Obligaciones de la FBCV

Como **SEDE DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN** se prevé la celebración en **MANISES** de:

- Jornadas de Detección
- Entrenamientos Selecciones Autonómicas
- Días el Mini del PT

Como **SEDE DE FINALES FBCV** se prevé la celebración en **MANISES** de:

- Finales Lliga Valenciana
- Finales IR Benjamín
- Finales Trofeo Federación

Este convenio de Colaboración incluye una **contraprestación económica** que vendrá detallada en el Anexo correspondiente a cada temporada.

La **FBCV** garantizará la participación en los entrenamientos del Programa de Tecnificación de, al menos, 2 jugadores/as del **C.B.C. Manises**.

Tercero. Obligaciones del colaborador

El **colaborador** se compromete a ceder el uso de las instalaciones deportivas necesarias para el desarrollo de las actividades presentadas por la FBCV en perfectas condiciones de uso, realizando para ello las gestiones que fueran necesarias y asumiendo los gastos y cánones que el propietario de las instalaciones determinara.

Instalación

Disponer del **Pavelló Municipal "Alberto Arnal Andrés"** para la relación de fechas, horario y número/tipo de pistas detalladas en el ANEXO I para la temporada 2023/2024.

Otros requisitos de la organización

- Vestuarios necesarios para los grupos de entrenamiento, equipos y/o árbitros/oficiales de mesa según requiera la actividad.
- Banquillos, mesas y sillas en pista.
- Facilitar el acceso y los medios necesarios en los días previos a la disputa de las actividades, para la realización del montaje de las actividades/competiciones.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL C.B.C. MANISES

- Para las actividades del PT siempre abrir 30 minutos antes y cerrar 20 minutos después.

Cuarto. Publicidad

La **FBCV** se compromete a difundir el nombre de los **colaboradores** como **SEDE DEL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y COMO SEDES DE FINALES FBCV** en los medios de comunicación habituales y en cuantos comunicados establezcan con relación a la competición.

El **colaborador** se compromete a introducir en cualquier folleto, cartel publicitario o similar sobre la actividad, a la **FBCV** como Organizadora de esta.

Ambas partes valoraran la conveniencia de realizar una rueda de prensa, o acción similar, para la presentación del acuerdo de colaboración.

Quinto.

Si por razones ajenas a la organización de **FBCV** no se disputase el evento motivo del presente convenio, este convenio quedaría anulado y pendiente de la elaboración de uno nuevo.

En el caso de no celebración de alguna de las actividades/eventos previstos sea por decisión de la **FBCV**, se mantendrá la cantidad determinada como contraprestación económica.

Sexto.

La **FBCV** se reserva la posibilidad de **RESCINDIR** el presente convenio con anterioridad a su finalización, para lo cual deberá comunicarlo fehacientemente al **colaborador** con anterioridad al 31 de mayo de la temporada en curso, abonando por parte de la **FBCV** al **Club** el **30%** de las cantidades que correspondan a las temporadas que restaran de convenio.

La **FBCV** y el **colaborador** deberán formalizar antes del 30 de junio de la temporada en vigor, el Anexo correspondiente a la temporada siguiente, ajustando el mismo a las necesidades y/o nuevas condiciones que se puedan establecer y que ambas partes deben acordar. Si no se llegaran a un acuerdo para la firma del Anexo de la temporada siguiente antes del 30 de junio de la temporada en curso, se entenderá finalizado el convenio de colaboración sin más obligaciones por las partes que lo pendiente de cumplir de los acuerdos del convenio y anexos firmados.

Séptimo.

El **colaborador** y la **FBCV** se comprometen a intentar resolver de manera amistosa cualquier duda o conflicto que pueda surgir en la interpretación y la aplicación de este Convenio.



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL C.B.C. MANISES

En caso de no poder evitar las discrepancias, ambas partes acuerdan el sometimiento de las mismas a los tribunales del orden contencioso-administrativo de la ciudad de Valencia.

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio, por duplicado ejemplar a un solo efecto, y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la FBCV

Por el CBC Manises

Firmado por ***2687** SALVADOR FABREGAT (R: ****9615*) el día 13/09/2023 con un certificado emitido por AC Representación

Salvador Fabregat Tatay

José Medina Torres



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL C.B.C. MANISES

ANEXO I – TEMPORADA 2023/2024

En Manises, a 5 de septiembre de 2023

Este Anexo detalla las necesidades de la instalación descrita en el convenio, así como la contraprestación económica para la temporada en cuestión, tanto para el desarrollo de las actividades como Sede del Programa de Tecnificación como Sede de Finales FBCV.

Sede del Programa de Tecnificación FBCV

Fecha	Actividad	Pistas	Tipo	Horario
15/10/2023	Entrenamiento Preselección	2	mini	17h - 19h
29/10/2023	Detección alevín 2	3	mini	9h – 14h
05/11/2023	Detección alevín 1	3	mini	9h – 14h
21/12/2023	Selecciones Cadetes+Infantiles	2	grande	17h – 20h
26/12/2023	Selecciones Cadetes+Infantiles	2	grande	17h – 20h
29/12/2023	Selecciones Cadetes+Infantiles	2	grande	10h - 13h
29/12/2023	Selecciones Cadetes+Infantiles	2	grande	17h – 20h
30/12/2023	Selecciones Cadetes+Infantiles	2	grande	9h – 12h
28/01/2024	Detección Benjamín	3	mini	9h – 14h
08/03/2024	Selecciones Mini	2	mini	19h – 20:30h
02/06/2024	Día del Mini Alevín 1	3	mini	8:30h - 20:30h
09/06/2024	Dial del Mini Benjamín	3	mini	8:30h - 20:30h

Sede de Finales FBCV

- Finales Liga Valenciana 2.023
 - 9 y 12 de octubre de 2023
- Finales IR Benjamín
 - 25 de mayo de 2024
- Finales Trofeo Federación 2.024
 - 14, 15 y 16 de mayo de 2024

Contraprestación Económica

Este convenio de Colaboración incluye una contraprestación económica para la temporada 2023/2024 de **1.250 € (mil doscientos cincuenta euros)** en concepto de



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL C.B.C. MANISES

colaboración por parte de la **FBCV**, cantidad que se abonará en la cuenta del **Club** con la **FBCV**.

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente ANEXO, por duplicado ejemplar a un solo efecto, y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la FBCV

Por el CBC Manises

Firmado por ***2687**
SALVADOR FABREGAT (R:
****9615*) el día
13/09/2023 con un
certificado emitido por AC

Salvador Fabregat Tatay

José Medina Torres